

PASANTES ASIMILADOS A TAS

SOLICITUD

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

- Nota del superior jerárquico correspondiente solicitando la realización de llamado para la designación de pasantes asimilados a TAS
- Bases para la realización del llamado

A TENER EN CUENTA:

- Ord. de pasantías - Art. 5º – Bases - Las bases indicarán los requisitos que deberán cumplir los aspirantes y los plazos para su presentación. Deberán especificar la duración de las pasantías, las responsabilidades y la participación obligatoria requerida, incluyendo los días y horas en que se deberán llevar a cabo las actividades. Asimismo deberá establecerse la duración de la pasantía y la carga horaria semanal, conforme a los límites anteriormente señalados.

FUENTE DE CONSULTA:

- <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-197.pdf>